

Excarcelaron al marido de Carolina Píparo



La Justicia le otorgó **la prisión domiciliaria a Juan Ignacio Buzali**, marido de la diputada de *Juntos por el Cambio* **Carolina Píparo**, en el marzo de la causa por doble tentativa de homicidio tras atropellar a un grupo de motociclistas que, según aseguró, lo persiguió creyendo que eran motochorros.

El hecho ocurrió el 1 de enero y desde el 8 de ese mes el acusado está detenido con prisión preventiva en una alcaldía en Olmos.. Pero ahora, el juzgado de Garantías N° 5 de La Plata, a cargo de la jueza **Marcela Garmendia**, ordenó la prisión domiciliaria con **pulsera electrónica**. Entre otros argumentos para conceder la prisión en el domicilio es que **la instrucción está casi terminada y no hay riesgos de entorpecer la causa**.

Otro argumento es que según las pericias psiquiátricas, el detenido no cuenta con ningún proceso psicopatológico, informó Infobae. Los abogados de las dos víctimas pueden apelar la medida, pero difícilmente se lo concedan.